

Crónica

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS Y NORMALIZACION

Señor Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile:

El Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización ha iniciado ya sus tareas de estudio y preparación de Normas Técnicas y debe formar el registro de su Sección de Estudio, en el cual encontrará las personas capacitadas para constituir cada uno de los respectivos Comités.

A este efecto, ruego encarecidamente a Ud. como Presidente de institución adherida al **Inditecnor**, prestarnos su cooperación para obtener fácilmente la inscripción de sus consocios.

Con el propósito de facilitar a Ud. esta gestión me es grato suministrarle las informaciones que se consignan a continuación, las cuales permitirán a los miembros de la Institución de su presidencia obtener un mejor conocimiento de este asunto.

Antecedentes sobre la materia.

El Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización (**Inditecnor**) es una Corporación de derecho privado, establecida con el fin de dar satisfacción, entre otras a la necesidad nacional de racionalizar la producción con el propósito de elevar los rendimientos, bajar los costos y mejorar la calidad.

Para alcanzar estos fines es indispensable establecer **Normas**, las cuales no son otra cosa que convenios libremente estudiados, discutidos y resueltos por los interesados: productores y consumidores en colaboración con los técnicos.

El Departamento de Normas del **Inditecnor** ha sido estructurado de manera que pueda contar en todo momento y ocasión con el concurso de esos tres grupos de personas interesadas reunidas en comité, y su funcionamiento está calculado para elaborar normas que correspondan a nuestras realidades industriales y técnicas en general, y satisfagan ampliamente el interés nacional que mira hacia el desarrollo y perfeccionamiento de la producción.

Ventajas de la Normalización.

Los beneficios que la adopción de Normas trae consigo a productores y consumidores tienen una gran importancia nacional, lo que explica que en todas las entidades similares participen reparticiones estatales y universitarias que aportan el concurso de sus hombres más preparados para realizar esta tarea.

Entre otras ventajas, señalaremos las siguientes:

1.º Fundamento técnico científico de toda norma.

2.º Consideración en las especificaciones de la realidad nacional y eliminación de exigencias improcedentes; todo lo cual se consigue con las normas, cuando son estudiadas y resueltas con el concurso de los propios interesados, que son los que mejor conocen los asuntos que ellas tratan.

3.º Equilibrio de intereses. La Normalización elimina no pocas causas de disputa entre productores y consumidores.

4.º Seguridad de las transacciones entre vendedores y compradores, cuando se estipula que el artículo que es objeto de la transacción, cumple con determinada Norma.

5.º Simplificación de las prácticas comerciales cuando se especifican a base de Normas determinadas.

6.º Eliminación de modelos o tipos innecesarios. Por este medio, el productor y el consumidor obtienen grandes economías (menor número de tipos significa mayor número de unidades dentro de cada tipo, y, por lo tanto, menor costo por unidad).

7.º Autocontrol estricto y sencillo de la producción; tanto en calidad como en cantidad.

8.º Fácil subdivisión del trabajo y eficiente coordinación de él.

9.º Máximo de eficiencia con mínimo de esfuerzo y costo.

10.º Fomento de las innovaciones dirigidas hacia la obtención de mejoras.

Acuerdos de Entidades Industriales o Técnicas con respecto al Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización.

Todos los Congresos y Convenciones Técnicas celebrados en los últimos años, tales como el Primer Congreso Chileno de Ingeniería, el Primer Congreso Panamericano de Minas y Geología, etc., han expresado sus deseos de constituir un organismo como el que recientemente ha sido creado con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización.

Después de su constitución la Convención de Industriales que tuvo lugar en Santiago, en Diciembre último, adoptó el siguiente acuerdo:

"La Convención celebra la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización y recomienda a la Sociedad de Fomento Fabril que estudie la manera de utilizar sus servicios por las empresas industriales".

Requisitos para la Inscripción.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico del Departamento, las normas deben ser elaboradas por las personas que se hayan inscrito en el correspondiente Registro.

Tienen derecho a inscribirse:

a) Los socios de las entidades adheridas al Instituto.

b) Los técnicos que las instituciones y firmas industriales o comerciales adheridas, indiquen como sus delegados.

c) Las personas que el Director invite, y aquellas que fueren autorizadas por éste, previa solicitud informada por el Jefe del Departamento.

Elección de Especialidades.

Para facilitar el trabajo de preparación de las normas, las actividades de la técnica han sido divididas, por el momento, en las cincuenta especialidades que se especifican a continuación:

Especialidades de la Sección Estudios del Departamento de Normas.

A.—Normas Fundamentales.

- 1.—Normalización Interna.
- 2.—Nomenclatura y símbolos.
- 3.—Escritura y Representación Gráfica.
- 4.—Metrología.
- 5.—Convenciones Generales Diversas.

B.—Normas para la industria Extractiva.

- 6.—Minería Metálica.
- 7.—Minería no Metálica.
- 8.—Industria agropecuaria animal.
- 9.—Industria agropecuaria vegetal.
- 10.—Industrias del mar.

C.—Normas para la Industria Manufacturera.

- 11.—Abonos para la agricultura.
- 12.—Aceites y Grasas industriales.
- 13.—Alimentos, bebidas y licores.
- 14.—Armas y explosivos.
- 15.—Artes gráficas.
- 16.—Cerámica y vidrios.
- 17.—Cuero y derivados.
- 18.—Goma, caucho y derivados.
- 19.—Materias plásticas.
- 20.—Materiales de construcción.
- 21.—Metalurgia.
- 22.—Papel y afines.
- 23.—Química y farmacia.
- 24.—Tecnología mecánica.
- 25.—Industria textil.
- 26.—Industrias manufactureras diversas.

D.—Normas para la Ingeniería y la Arquitectura.

- 27.—Alumbrado.
- 28.—Caminos y Pavimentación.
- 29.—Edificación general.
- 30.—Edificación industrial.
- 31.—Electrotecnia.
- 32.—Extinción de incendios.
- 33.—Ferrocarriles y tranvías.
- 34.—Física industrial.
- 35.—Fotografía, Cinematografía y Radiotecnia.
- 36.—Hidráulica General.
- 37.—Ingeniería Sanitaria.
- 38.—Obras marítimas, fluviales y lacustres.
- 39.—Resistencia de materiales.
- 40.—Riego.
- 41.—Máquinas general.
- 42.—Topografía y Geodesia.
- 43.—Técnicas diversas.

E.—Normas sobre Equipos, Máquinas, Aparatos, Accesorios, Útiles y Herramientas para:

- 44.—Agricultura y Ganadería.
- 45.—Construcción.
- 46.—Industrias manufactureras.
- 47.—Minería.
- 48.—Profesiones y oficios.
- 49.—Transportes.
- 50.—Usos diversos.

Toda persona hábil para inscribirse en el Registro, puede indicar en cuáles de estas especialidades desea incorporarse; pero a fin de evitar la posibilidad de encontrarse solicitando simultáneamente para trabajar en varios comités, es usual no interesarse por figurar en más de tres especialidades.

Formulario de inscripción.

Con el propósito de reunir la amplia infor-

mación que conviene mantener en los archivos del **Inditecnor**, hemos preparado el formulario que se acompaña, y ruego a Ud. pedir a los miembros de la institución los devuelvan directamente a esta Dirección, con la anotación completa de los datos solicitados.

Saluda atte. a Ud.

Ing. Francisco Mardones.
DIRECTOR

Santiago, de

de 1945.

Señor

Director

Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización

Moneda 1020—Piso 4.º

Santiago

Muy señor mío:

Ruego a Ud. ordenar mi inscripción en el Registro de Miembros de la Sección Estudios del Departamento de Normalización, en las especialidades que especifico:

Especialidad en que se inscribe	Grupo en que desea figurar. (Productor, Consumidor, o Técnico)
.....

Mis datos personales son los siguientes:

Nombre con sus apellidos:

Nacido en:

el año:

Estudí en:

Obtuve título de:

He desempeñado las funciones de:

He efectuado trabajos de:

Presto mis servicios en:

Desempeño la función de:

Seña postal:

Saluda atentamente a Ud.

.....
Firma